



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo (costas) de JAIRO MORALES ZAMBRANO C.C. 19368510 contra MARIO RODRIGO CORTES ARTEAGA C.C. 12124278 Radicación 41001-41-89-004-2020-00373-00.

Conforme la petición de terminación del proceso ejecutivo de costas por pago de la obligación presentada por el apoderado de la parte actora y demandante coadyuvada por el demandado, se dará viabilidad al Art. 461 del Código General del proceso, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso ejecutivo de costas de JAIRO MORALES ZAMBRANO contra MARIO RODRIGO CORTES ARTEAGA, por pago de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B